

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas

REDES Y TELECOMUNICACIONES MEGATELECOM CIA. LTDA.

El Artículo 279 de la Ley de Compañías “Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...”. Además en el numeral 4 del precitado artículo se establece como función de los Comisarios el de: “Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos”.

Por su parte, la Resolución No. 06-Q-ICI-001 publicada en el R.O. No. 309 de 10 de julio de 2006, establece el reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a control y vigilancia, entre estos: “...Informe de los Comisarios o del Consejo de Vigilancia presentados a la Junta General de Accionistas o Socios que conoció o adoptó resoluciones sobre los estados financieros...”

En atención a la normativa legal antes señalada y a los estatutos de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe del comisario acerca de la situación financiera de la Compañía REDES Y TELECOMUNICACIONES MEGATELECOM CIA. LTDA., por los balances generados al 31 de Diciembre de 2015.

He asistido a la Asamblea de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada, y he obtenido del representante Legal y contador la información sobre las operaciones.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por REDES Y TELECOMUNICACIONES MEGATELECOM CIA. LTDA. y considerados por los administradores para preparar el informe financiero por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio 2015; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma suficiente y razonable la situación financiera de REDES Y TELECOMUNICACIONES MEGATELECOM CIA. LTDA.

Es necesario indicar que la compañía empieza sus actividades en el mes de Noviembre del 2014, motivo por el cual no generó ingresos sino desde el mes de mayo del 2015, es por esta razón que el estado de Resultados refleja una pérdida.

Este informe se emite para dar a conocer los resultados a la Junta General de Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, tal como se lo señaló al inicio de este documento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marlene Gallegos". The signature is stylized with a large, circular initial "M" and a long, sweeping underline.

Ing. Marlene Gallegos

COMISARIA DESIGNADA

Ruc: 1003023668001

Ibarra, 10 de abril del 2016